

INFORME DE INTEGRACIÓN

VOLUMEN 5 N° 10

OCTUBRE 2006



NOTICIAS DE LA ALADI

Durante octubre de 2006, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de un protocolo y la notificación de internalización que los países miembros realizaron de cuatro protocolos adicionales. Asimismo, se llevó a cabo el Foro Internacional de Políticas Públicas de apoyo a la PYME. A continuación se detalla la información de referencia.

I. SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLOS

Acuerdo de Complementación Económica N° 6 Argentina-México. 15° Protocolo Adicional.

La SG informó que el 24 de agosto, se suscribió dicho Protocolo mediante el cual las Partes acordaron adoptar el texto ordenado y consolidado del ACE N° 6. Asimismo, convinieron la ampliación de la cobertura del Acuerdo, la profundización de preferencias y el perfeccionamiento del régimen de origen.

II. VIGENCIAS

Acuerdo de Complementación Económica N° 18 MERCOSUR. 53° Protocolo Adicional.*

El 17 de octubre la Representación Permanente de Brasil notificó que dicho Protocolo fue incorporado a su ordenamiento jurídico mediante el Decreto N° 5.929 del 13 de octubre.

*Incorpora al Acuerdo la Directiva N° 04/04 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR relativa a la "Acumulación Total de Origen Intra-MERCOSUR".

Acuerdo de Complementación Económica N° 18 MERCOSUR. 57° Protocolo Adicional.*

El 20 de octubre la Representación Permanente de Brasil notificó que dicho Protocolo fue incorporado a su ordenamiento jurídico mediante el Decreto N° 5.937 del 19 de octubre.

*Incorpora al Acuerdo la Decisión N° 03/05 del Consejo de Mercado Común, relativa al "Régimen para la integración de procesos productivos en varios Estados Partes del MERCOSUR con utilización de materiales no originarios"

Acuerdo de Complementación Económica N° 24 Chile-Colombia. 7° Protocolo Adicional.*

El 20 de octubre la Representación Permanente de Chile notificó que dicho Protocolo fue incorporado a su ordenamiento jurídico.

*Se establecen contingentes arancelarios para azúcar a favor de Colombia; se dan por superadas las controversias adelantadas recíprocamente; acuerdan iniciar la negociación de un TLC que incluya servicios, compras de gobierno e inversiones; acuerdan negociar un nuevo procedimiento de solución de controversias.

Acuerdo de Complementación Económica N° 59 Brasil-Ecuador-Colombia-Venezuela. 3° Protocolo Adicional.

El 31 de octubre la Representación Permanente de Brasil notificó que dicho Protocolo ha sido incorporado a su ordenamiento jurídico mediante el Decreto N° 5.943, de 26 de octubre.

*Prorroga determinados requisitos específicos de origen transitorios entre Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela hasta el 31 de diciembre de 2006.

III. FORO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LAS PYME

Organizado por el Programa IBERPYME, ALADI y la Dirección Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa de Uruguay (DINAPYME), el 23 y 24 de octubre de 2006 se realizó en la sede de la ALADI este Foro Internacional donde se dieron cita representantes gubernamentales de Argentina, Chile, Uruguay, España, Colombia, Brasil, El Salvador y de instituciones como CEPAL, CAF, CENPROMYPE, y FUNDES, así como gremios empresariales y productivos de Uruguay.

El objetivo fue conocer los diferentes programas y políticas en las diversas áreas y temáticas que son relevantes para la MIPYME iberoamericana como el financiamiento y acceso al crédito, competitividad y productividad, asociatividad y cooperación interempresarial con énfasis en desarrollo de clusters productivos, internacionalización de la MIPYME, tecnologías de información y comunicación, innovación, capacitación, asistencia técnica y otras temáticas de gran importancia.

Se destacó la importancia de apoyar iniciativas tendientes a la creación de un sistema de información integral para MIPYMES de América Latina y el Caribe; la necesidad de crear un espacio para conocer las mejores prácticas en los temas que son de gran interés para la MIPYME; y para hacer un seguimiento a los avances, iniciativas, ideas y proyectos, se propuso la creación de una Red iberoamericana de Políticas Públicas de apoyo a la MIPYME.

Sitio web de la ALADI: www.aladi.org

Publicación mensual de información

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial

Contenido

Noticias de la ALADI	1
Disposiciones en Diarios Oficiales de Países de ALADI	2
Noticias comerciales de la CAN	3
Noticias comerciales de Chile	3
Noticias comerciales del MERCOSUR	4

EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente de México ante ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7
11100, Montevideo, Uruguay
Teléfono: (5982) 900-2098
900-7345, 900-4814
Fax: (5982) 908-7452
Correo: rep_mex@netgate.com.uy

Visite la Secretaría de Economía de México en:
www.economia.gob.mx

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de ALADI

<p>Argentina</p> <p>AFIP - Administración Federal de Ingresos Públicos</p> <p>MEP - Ministerio de Economía y Producción</p> <p>SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria</p> <p>SICPME - Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de exportación</p> <p>Harina de trigo y preparaciones alimenticias. Gravadas con alícuota de 10%. Resolución MEP N°768 de 5/10/06</p> <p>Harina de trigo y subproductos. Establece la desgravación del derecho de exportación cuando la industrialización se realice en molinos argentinos. –Resolución MEP N° 803 de 19/10/06</p> <p>Petróleo, gas y sus derivados. Alícuotas aplicables cuando la exportación se realice desde el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.- Resolución MEP N° 776 de 10/10/06.</p> <p style="text-align: center;">Impuestos internos</p> <p>Impuesto al Valor Agregado. Reglamenta la constitución de garantías para las importaciones en las que se declaren valores por debajo del valor criterio establecido. – Resolución AFIP N° 2133 de 29/09/06.</p> <p style="text-align: center;">Medidas sanitarias y fitosanitarias</p> <p>Frutos frescos de cucurbitáceas, originarios de Brasil. Autoriza las importaciones originarias de determinados municipios del estado de Goias. – Resolución SENASA N° 664 de 27/09/06.</p> <p style="text-align: center;">Regimenes Aduaneros Especiales</p> <p>Régimen especial de importación temporaria con perfeccionamiento. –Condiciones y procedimientos para la utilización del régimen establecido por el Decreto N° 1330 de 30/09/04. Resolución AFIP N° 2147 de 24/10//06.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Boletín Oficial (www.infoleg.mecon.gov.ar)</i></p>
<p>Bolivia</p> <p>RD -Resolución de Directorio de la Aduana Nacional</p>	<p style="text-align: center;">Procedimientos aduaneros</p> <p>Despacho aduanero de menor cuantía. Procedimiento aplicable a las mercancías de menor cuantía objeto de comercio exterior o transportadas por pasajeros internacionales. Resolución N° RD-01-016-06 de 06/10/06.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Circulares de la Aduana Nacional de Bolivia (www.aduanas.gov.bo)</i></p>
<p>Brasil</p> <p>CAMEX - Cámara de Comercio Exterior</p> <p>SRF - Secretaría da Receita Federal</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de importación</p> <p>Bienes de capital y de informática. Reducen a 2%, hasta el 30/06/08, las alícuotas aplicables a los productos señalados como "Ex - tarifarios". Resoluciones CAMEX Nos. 27 y 28, de 20/09/06 y Nos. 31 y 32, de 30/10/06.</p> <p>Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM). Modificaciones arancelarias y de nomenclatura, dispuestas por Resoluciones del MERCOSUR Nos. 03/06, 28/06, 29/06 Y 30/06. Resolución CAMEX N° 29 de 26/09/06.</p> <p style="text-align: center;">Procedimientos aduaneros</p> <p>Despacho aduanero de importación. Nuevo Reglamento aplicable a partir del 5 de octubre de 2006. Instrucción Normativa SRF N° 680 de 02/10/06.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: (www.desenvolvimento.gov.br y www.receita.fazenda.gov.br)</i></p>
<p>Chile</p> <p>MH - Ministerio de Hacienda</p> <p>SAG - Servicio Agrícola Ganadero</p> <p>MEFR - Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción</p>	<p style="text-align: center;">Derechos reguladores variables</p> <p>Azúcar cruda y refinada. Se establecen derechos específicos adicionales y rebajas de los derechos <i>ad valorem</i> por la importación realizada desde el 01/11/06 hasta el 30/11/06. – Decreto MH N° 756 de 17/10/06.</p> <p>Trigo y harina de trigo. Rebaja la suma que corresponda pagar por derechos <i>ad valorem</i> del 16/10 al 15/12. Decreto MH N° 722 del 11/10/06.</p> <p style="text-align: center;">Medidas antidumping y compensatorias</p> <p>Harina de trigo originaria de Argentina. Apertura de investigación por dumping y subvenciones. Sesiones N° 282 de 06/10/06 y N° 283, de 10/10/06. Comisión Nacional encargada de investigar distorsiones en el precio de las mercaderías importadas.</p> <p style="text-align: center;">Medidas sanitarias y fitosanitarias</p> <p>Granos de <i>phaseolus coccineus</i> (ejote de monte; frijolillo), para consumo. Autoriza las importaciones originarias de la Argentina. – Resolución SAG N° 4512 de 25/9/06.</p> <p>Vegetales frescos, para consumo. Establece requisitos para su ingreso procedentes de Argentina y de Perú. Resoluciones SAG Nos. 4657 y 4658, de 08/09/06.</p> <p>Frutos de nuez para consumo. Establece requisitos de ingreso para las originarias de la Comunidad Europea. Resolución SAG N° 4910 de 11/10/06.</p> <p>Especies hidrobiológicas vivas. Fija nómina de importación autorizada. - Resolución MEFR N° 2687 de 15/09/06</p> <p style="text-align: center;">Medidas de salvaguardia</p> <p>Leche en polvo, leche fluida y queso gouda, provenientes de Argentina. Establece una sobretasa arancelaria <i>ad valorem</i> de 23% como medida de salvaguardia provisional. Decreto MH N° 728 de 12/10/06.</p> <p style="text-align: center;">Reglamentos técnicos</p> <p>Productos eléctricos. Protocolos de ensayos de etiquetado. - Resolución MEFR N° 1334 de 13/10/06.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: www.lexisnexis.cl y www.aduana.cl</i></p>
<p>Colombia</p> <p>MCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</p> <p>DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</p>	<p style="text-align: center;">Derechos reguladores variables</p> <p>Productos agropecuarios. Aranceles <i>ad valorem</i> del sistema de bandas de precios, a regir del 1 al 15/09/06. Circular DIAN N° 85 de 2/10/06</p> <p style="text-align: center;">Medidas antidumping</p> <p>Ropa interior masculina de China. Apertura de investigación. Decreto N° 3590 de 12/10/06</p> <p style="text-align: center;">Medidas no arancelarias</p> <p>Lubricantes y combustibles líquidos derivados del petróleo. Productos que requieren autorización previa de importación – Circular Externa MCIT N° 56 de 26/09/06.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial (www.imprensa.gov.co)</i></p>

(Continúa en la página 4)

NOTICIAS COMERCIALES DE LA CAN

Se inició la primera negociación con el EFTA. El día 5 de octubre comenzó en Bogotá el proceso de negociación de un acuerdo de libre comercio entre Colombia y los países que integran la Asociación Europea de Libre Comercio: Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein. *El Colombiano*, 5 de octubre.

Peruanos aprovechan poco ventajas de acuerdo comercial con México. Debido al desconocimiento que existe sobre el ACE que Perú tiene con México, los empresarios solo aprovechan el 30 por ciento del total de partidas que tienen beneficios arancelarios, afirmó el viceministro de Comercio Exterior peruano. *La República*, 10 de octubre.

Uruguay ofrece salida al mar a Bolivia. El gobierno del Uruguay ofreció al de Bolivia la posibilidad de utilizar los puertos de Nueva Palmira y Montevideo con el objetivo de facilitar la salida al mar de los productos del país andino. *La República*, 19 de octubre.

Empresarios solicitan desgravación arancelaria entre Perú y Chile. Empresarios de ambos países pidie-

ron a sus respectivos gobiernos que aceleren el proceso de desgravación arancelaria comprendido en el Acuerdo de Complementación Económica que ambos Estados suscribieron. Los productos citados incluyen algunos considerados como sensibles y cuya desgravación estaba programada a largo plazo. *El Comercio*, 20 de octubre.

La economía peruana en alza. Después de 62 meses de crecimiento continuo, la economía peruana no presenta signos de debilitamiento, sino que por el contrario, se hace cada vez más fuerte y menos dependiente de las condiciones externas. En efecto, lo que empezó como un "boom" del sector minero y de exportaciones de textiles y espárragos, se ha transformado en un crecimiento generalizado en todos los sectores. *El Comercio*, 23 de octubre.

Aumentan en 24 por ciento las ventas de prendas colombianas a Venezuela. El volumen comercializado de dicho bien pasó de 145 millones de dólares a 180 millones de dólares comparando el período enero-julio de 2005 y 2006. De esta forma, Venezuela se afianza como el segundo

socio comercial de Colombia. *El Universal*, 27 de octubre.

Ecuador mantiene restricciones para productos peruanos. La Cámara de Comercio e Integración Peruano-Ecuatoriana informó que Ecuador mantiene restricciones al ingreso de por lo menos ocho productos peruanos aplicando el sistema de licencia previa. Entre estos productos se encuentran los alimentos balanceados, la carne de cerdo, pollos, huevos fértiles, productos lácteos y carne de res. *La República*, 31 de octubre.

Negociaciones entre Colombia y Chile culminan con TLC. Las reuniones realizadas en el correr del mes de octubre entre los delegados de Colombia y Chile finalizaron el día 27 de octubre. El resultado fue un Tratado de Libre Comercio que será firmado el 27 de noviembre con el objetivo de que se mejoren las condiciones de acceso a sus respectivos mercados, se aprovechen las complementariedades de sus economías y que se promuevan las inversiones mutuas. *El Comercio*, 27 de octubre.

NOTICIAS COMERCIALES DE CHILE

Freno chileno a envíos de harina y lácteos pone a Argentina en alerta. Argentina sigue de manera activa todo el proceso que se lleva en Chile para la aplicación de salvaguardias a las importaciones lácteas y de búsqueda de otros mecanismos de protección a la producción de trigo en Chile. El Gobierno argentino solicitaría en las próximas audiencias de la Comisión de Distorsiones en Chile el cierre de la investigación que se sigue para la aplicación de salvaguardias. *El Mercurio*, 4 de octubre.

Salvaguardias provisionarias a la leche no llegarían al 31.5 por ciento. La Comisión de Distorsiones definirá la posibilidad de aplicar una salvaguardia provisionaria a las importaciones lácteas. El ministro de Agricultura, trascendió que en ningún caso alcanzarían el máximo de 31.5 por ciento que pidieron los afectados. Las importaciones lácteas desde Argentina, representan un 75 por ciento del total y han provocado una fuerte caída en los precios. *El Mercurio*, 6 de octubre.

Chile da paso clave para evitar norma de la UE que encarece envíos de cobre. Chile apunta una victoria frente a la Unión Europea después de que la Comisión de Medio Ambiente decidiese no incluir los concentrados de cobre dentro de los productos que requieren registro y autorización para el ingreso. Si esta medida no hubiera sido tomada, los chilenos se habrían visto afectados por un importante incremento del costo de sus exportaciones. *El Mercurio*, 12 de octubre.

TLC Chile-Japón. Las negociaciones para un TLC con Japón entran en su fase final y aunque el capítulo de acceso a mercados está cerrado, algunos rubros agrícolas como las naranjas y las tangerinas no están incluidos. *El Mercurio*, 12 de octubre.

Incremento en el comercio entre Chile y EE.UU. Durante los primeros ocho meses de 2006, el comercio entre ambos países se incrementó 37 por ciento en comparación el mismo periodo del año anterior, según el

último informe de la Cámara Chileno Norteamericana de Comercio. El intercambio bilateral registró 9,787 millones de dólares, mientras que los envíos nacionales alcanzaron 6,092 millones de dólares, lo que representó un incremento de 59 por ciento respecto a 2005. *El Mercurio*, 18 de octubre.

Acuerdo entre Argentina y Bolivia por gas excluye a Chile. El gobierno boliviano ha establecido como una cláusula del contrato de exportación de gas a Argentina que ésta no reenvíe el combustible a terceros países —refiriéndose fundamentalmente a Chile. *El Mercurio*, 20 de octubre.

Crecimiento de la Economía chilena para 2007. El Ministro de Hacienda informó que según proyecciones de agentes privados y del Banco Central, el país crecerá alrededor del 5.3 por ciento durante 2007. Esta previsión está basada en el dinamismo que se aprecia en los créditos. *El Mercurio*, 25 de octubre.

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de ALADI

(viene de la página 2)

<p>Ecuador</p> <p>MICIP - Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad</p> <p>CAE - Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<p style="text-align: center;">Regímenes aduaneros especiales</p> <p>Regímenes especiales de transformación, elaboración o reparación. Manual de procedimiento para el tratamiento de las mermas y desperdicios resultantes. Resolución CAE N° 942 de 21/07/06</p> <p style="text-align: center;">Reglamentos técnicos</p> <p>Varillas y alambres para refuerzo de hormigón armado. Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 016. Acuerdo MICIP N° 378 (Registro Oficial N° 385 de 26/10/06).</p> <p>Etiquetado y rotulado de textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines. Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 013. Acuerdo MICIP N° 382 (Registro Oficial N° 381 de 20/10/06).</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Registro Oficial (www.lahora.com.ec)</i></p>
<p>Perú</p> <p>VME - Viceministerio de Economía</p>	<p style="text-align: center;">Derechos reguladores variables</p> <p>Maíz, azúcar, arroz y lácteos. Precios CIF de referencia a regir del 16 al 30/09/06 y del 01 al 15/10/06. Resoluciones VME N° 20 de 4/10/06 y N° 21 de 17/10/06, respectivamente.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial "El Peruano" (www.elperuano.com.pe)</i></p>
<p>Uruguay</p> <p>MEF - Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>MIEM - Ministerio de Industria, Energía y Minería</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de importación</p> <p>Nomenclatura Común del MERCOSUR. Se incorporan las modificaciones dispuestas por la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR N° 03/06. Resolución MEF del 23/10/06.</p> <p style="text-align: center;">Impuestos Internos</p> <p>Impuesto Específico Interno (IMESI) Se fijan nuevas tasas para la enajenación de vehículos con motor nafta y restantes. -Decreto MIEM del 09/10/06.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial (www.cenra.net)</i></p>
<p>Venezuela</p>	<p style="text-align: center;">Promoción industrial</p> <p>Industria manufacturera y/o de la construcción. Exoneración del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto de Importación a las importaciones de bienes muebles de capital y sus partes, piezas y accesorios no producidos o con producción insuficiente en el país. Decreto N° 4908 de 19/10/06</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Gaceta Oficial (www.tsj.gov.ve)</i></p>

NOTICIAS COMERCIALES DEL MERCOSUR

EE.UU. busca firmar con Argentina un acuerdo similar al de Uruguay. El enviado comercial estadounidense Everett Eissenstat señaló que desearían firmar un acuerdo con la Argentina similar al que negocian con Uruguay. Dijo que la relación comercial con la Argentina es importante. El funcionario intentó bajar decibeles a la posible eliminación del Sistema Generalizado de Preferencias para la Argentina. *Clarín, 5 de octubre.*

Uruguay: Inversión llegará al 16 por ciento del PIB. Uruguay podría superar este año la relación entre inversión y PIB alcanzada en 1998. En 2006 el PIB efectivo estaría superando al potencial en 6.3 por ciento. Se estima que la inversión en capital fija crecerá 22.2 por ciento durante 2006 mientras el PIB lo haría en 6.9 por ciento. *El País, 5 de octubre.*

Uruguay, principal proveedor de carne a Chile. En los primeros ocho meses de 2006, Chile importó 50,065 toneladas de carne bovina. De esa cantidad, el 40.8 por ciento

fue de origen uruguayo, lo que lo convierte en el principal abastecedor de dicho producto. *La República, 5 de octubre.*

Argentina tiene 40 meses de déficit con Brasil. El intercambio comercial entre Brasil y Argentina completó en septiembre 40 meses de saldo negativo para los argentinos. De enero a septiembre Brasil acumuló un saldo comercial positivo de 2,931 millones de dólares. El saldo negativo para Argentina se debe sobre todo a las compras de productos industrializados. *Folha do São Paulo, 5 de octubre.*

Exportaciones argentinas hacia el MERCOSUR crecen un 20 por ciento. Durante el presente año, las exportaciones de origen animal y vegetal de Argentina para los países del MERCOSUR sumaron 5.9 millones de toneladas y proporcionaron una ganancia de 1.4 mil millones de dólares en los ocho primeros meses, mostrando un crecimiento de 20 por ciento en volumen y de 26 por ciento en divisas, en comparación con el mismo período de 2005. *O Estado de São Paulo, 9 de octubre.*

Paraguay recibirá fondos de MERCOSUR desde marzo. Paraguay comenzará a recibir, desde marzo de 2007, los primeros 48 millones de dólares correspondientes a los fondos estructurales previstos en el MERCOSUR. Los recursos serán destinados a mejorar la infraestructura física y la competitividad. *ABC Color, 10 de octubre.*

Paraguay, con la mayor tasa de crecimiento de inversión extranjera. Paraguay es el país que, en el 2005, exhibió la mayor tasa de crecimiento de afluencia de inversión extranjera directa (IED) en América del Sur (434 por ciento), según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). *ABC Color, 20 de octubre.*

Inflación controlada determina el crecimiento. El Presidente del Banco Central de Brasil volvió a defender la política monetaria del Gobierno Federal, enfatizando que el control de la inflación es una precondition para el crecimiento económico del país. *O Estado de Sao Paulo, 30 de octubre*